

(NOMBRESE AL COMPANERO WILLIAM SCHWARTZ CUNNINGHAM, COMO DIRECTOR PROPIETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL BANCO DE FOMENTO A LA PRODUCCIÓN (PRODUZCAMOS) EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, PROVENIENTE DE LA COSTA CARIBE)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 27-2022, aprobado el 17 de febrero del 2022

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 35 del 22 de febrero del 2022

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **William Schwartz Cunningham**, como Director Propietario del Consejo Directivo del Banco de Fomento a la Producción (PRODUZCAMOS), en representación del sector privado, proveniente de la Costa Caribe.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial. Póngase en conocimiento de la Asamblea Nacional para su debida ratificación.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día diecisiete de febrero del año dos mil veintidós. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.